


 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA          ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA          POLÍTICA DE LA FEET</b>	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

## PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO

<b>1. OBJETO</b> .....	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>2</b>
<b>3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA</b> .....	<b>2</b>
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	<b>2</b>
<b>5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>3</b>
<b>6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA</b> .....	<b>4</b>
<b>7. ARCHIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>8. RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>5</b>
<b>9. FLUJOGRAMA</b> .....	<b>6</b>
<b>10. ANEXOS</b> .....	<b>7</b>
10.1. FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO DE ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO .....	<b>7</b>

RESUMEN DE REVISIONES – PEC01		
Número	Fecha	Justificación
00	15/01/2009	Edición inicial a partir del modelo proporcionado por el VCIE
01	15/03/2009	Incorporación recomendaciones de Informe Técnico del GEI
02	20/11/2009	Adaptación a circular informativa 2009-01 (BOULPGC 5 mayo 2009) Inclusión indicaciones de Informe Técnico AUDIT 2 del GEI
03	20/06/2013	Modificación denominación del Centro (BOC 5 de agosto 2010) Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad según circular informativa 2012/01
04	27/07/2019	<i>Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad.</i>
05	24/01/2023	Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad</i>	<i>Decano de la Facultad</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la Facultad</i>
<i>Fdo.: Octavio Maroto Santana Fecha: 24/01/2023</i>	<i>Fdo.: Juan Manuel Benítez del Rosario Fecha: 24/01/2023</i>	<i>Fdo.: Ángel Gutiérrez Padrón Fecha: 10/02/2023</i>	<i>Fdo.: Juan Manuel Benítez del Rosario Fecha: 10/02/2023</i>

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA          ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA          POLÍTICA DE LA FEET</b>	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es documentar y establecer los procesos por los que se elaboran, actualizan, aprueban y difunden la política y los objetivos de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET), incluidos los de calidad, con el propósito de garantizar que la gestión de la FEET se dirija hacia el logro de una formación óptima y de calidad.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica, como máximo, cada dos años y afecta a todo el personal que presta servicio en la FEET, a los estudiantes y a las titulaciones de la FEET.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



Externa y de la ULPGC

[https://calidad.ulpgc.es/sgc\\_normativa](https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa)

De la FEET

- [Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.](#)
- Capítulo 3 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la FEET relativo a la estructura organizativa para la gestión de la calidad.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la FEET relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 5 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la FEET relativo a la gestión del personal académico y de apoyo.
- Capítulo 6 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la FEET relativo a la gestión de recursos materiales y servicios.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la FEET relativo a la gestión de la información.

## 4. DEFINICIONES

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA          ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA          POLÍTICA DE LA FEET</b>	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

**Política del Centro:** Intenciones globales y orientación de una organización relativas a su compromiso con el personal, estudiantes y sociedad en general.

**Objetivo:** Concreción de la política general de la FEET en un aspecto en particular que se pretende alcanzar. Los objetivos pueden plantearse de forma extensa, correspondiéndose con una directriz del Centro u objetivo general, que precisaría de una mayor concreción en objetivos específicos.



**Objetivo de Calidad:** Concreción de la política general de la FEET en un aspecto en particular que se pretende alcanzar relacionado con la mejora continua del Centro o con el mantenimiento del estado óptimo del mismo.

**Meta:** Valor específico que se pretende alcanzar y que permite el análisis del logro del objetivo.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El protocolo a seguir en este procedimiento consiste en las siguientes fases.

- El vicedecano con competencias en Calidad realiza un diagnóstico de necesidades en relación a la Política y Objetivos de la FEET, incluidos los servicios de apoyo al decanato relacionados con la cultura y el deporte. Atendiendo a los requisitos externos (normativas internacionales, nacionales y autonómicas en relación con la educación superior y la calidad), a los requerimientos institucionales (Plan Estratégico de la Universidad vigente, requisitos del vicerrectorado con competencias en Calidad, etc.), al Informe Anual del Centro del curso académico anterior, y a cualquier otro documento que se considere relevante, el vicedecano con competencias en Calidad justifica la recomendación de definir o reformular la Política del Centro.
- En el caso de que se recomiende la definición o actualización de la Política del Centro, el Equipo Directivo de la FEET (ED) elabora una propuesta atendiendo a las recomendaciones y documentos anteriormente citados.
- En todo caso, para desplegar la Política del Centro en un curso académico, tanto si es nueva como si se continúa con la del año anterior, el ED debe proponer los objetivos específicos del Centro, tomando también como referencia el Informe Anual de la FEET

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA  ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA  POLÍTICA DE LA FEET</b>	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

del curso académico anterior. Los objetivos específicos responden tanto a objetivos de dirección como a objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles, lo que implica que se detalle la batería de indicadores necesarios para su revisión, utilizando como los propuestos por el vicerrectorado con competencias en Calidad. Para ayudar a definir y planificar los objetivos específicos, el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) elabora un documento guía en esta fase.



- Los documentos generados por el ED son revisados por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y esta vela por la correspondencia de la Política del Centro a las normativas externas e internas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) así como porque los objetivos anuales sean específicos y medibles.
- La propuesta de Política y/u Objetivos de Calidad del Centro se presenta a la Junta de Facultad para su aprobación.
- Tras su aprobación, el Decano firma los documentos y los difunde a los grupos de interés internos y externos al Centro (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, comunidad universitaria de la ULPGC y sociedad en general) atendiendo al *Procedimiento Clave de Información Pública*.

## 6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Equipo Directivo del Centro procede, anualmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe que detalla los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al vicedecano con competencias en Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la Política del Centro se desarrolla siguiendo el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el apartado 5 de este procedimiento.

## 7. ARCHIVO

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA          ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA          POLÍTICA DE LA FEET</b>	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

**Tabla 1. Archivo de evidencias**

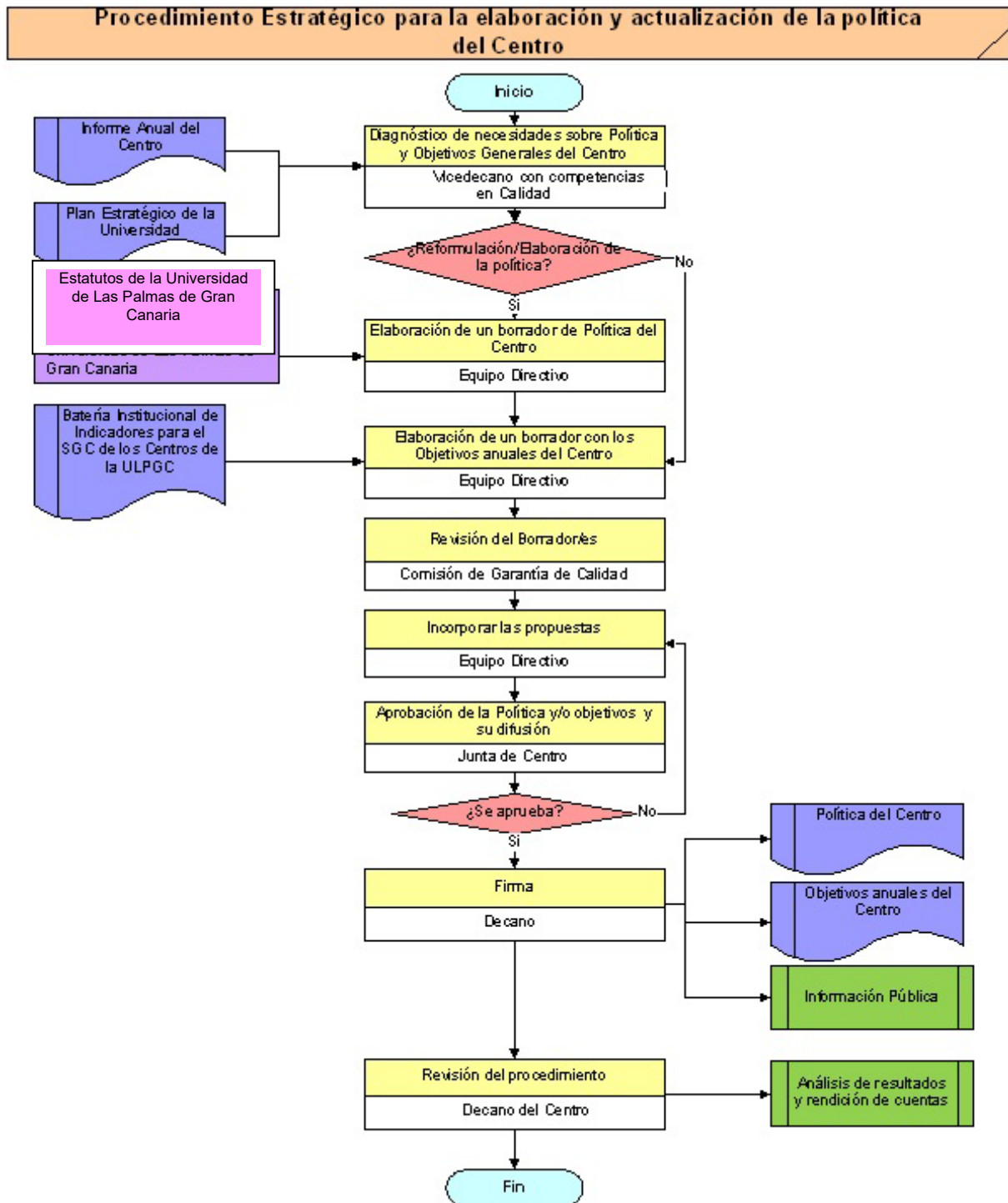
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Política del Centro	Informático	Secretario de Facultad	6 años
Objetivos específicos del Centro	Informático	Secretario de Facultad	6 años
Acta de Aprobación de la Política del Centro y/u objetivos específicos	Informático	Secretario de Facultad	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Vicedecano con competencias en Calidad	6 años



## 8. RESPONSABILIDADES

**Tabla 2. Responsabilidades de los grupos de interés**

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Junta de Facultad	X	X	X	
Equipo Directivo	X			
Comisión de Garantía de Calidad	X	X	X	
Vicedecano con competencias en Calidad	X			

## 9. FLUJOGRAMA



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA          ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA          POLÍTICA DE LA FEET</b>	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

## 10. ANEXOS

### **10.1. FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO**

#### 1. Puntos débiles del procedimiento

#### 2. Puntos fuertes del procedimiento

#### 3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Decano